MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICA SUCRE
AREA SANIDAD SUCRE

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:_____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018-070877 AREAD – GRUCO – 29.25

Sincelejo, 13 de noviembre de 2018

Capitán
JULIO CESAR QUINTANA RODRIGUEZ
Jefe Área Administrativa Departamento de Policía Sucre
Sincelejo – Sucre.

Asunto: Envío evaluación propuesta proceso PN ARSAN DESUC MIC 088 2018

Respetuosamente me permito enviar a mi Capitán el resultado de la siguiente evaluación Jurídica, Técnica y Económica del proceso en mención.

VERIFICACION DE OFERTAS

Objeto: **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION Y HOSPITALIZACION DOMICILIARIA, TRASLADO DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 / 2001 Y EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HOSPITALARIO CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE MEDICAMENTOS ACUERDO 043 / 06 SSPN".**

Presupuesto oficial asignado: **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($27.841.000,00) MONEDA LEGAL CORRIENTE COLOMBIANA** vigencia 2018 -2019

Evaluación proceso **PN ARSAN DESUC MIC 088-2018**

Fecha limite presentación de ofertas: 09 de noviembre de 2018
Hora: 16:00 horas.

Ofertas presentadas de acuerdo al orden de presentación:

No	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT / NO. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR ESTIMADO	TARIFA OFERTADA
1	IPS SANIDAD S.A.S	900950178-2	$ 3.086.515,00	$ 3.086.515,00

Nota: El Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 4. Señala la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
Teniendo en cuenta lo anterior se procede a evaluar y verificar la única oferta presentada la cual corresponde a la firma IPS SANIDAD S.A.S identificada con Nit. 900950178-2 con una oferta de -----

VERIFICACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	IPS SANIDAD S.A.S
01	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	Cumple
02	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio.	Cumple
03	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	Cumple
04	Certificación Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	Cumple
05	Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	Cumple
06	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	Cumple
07	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador o Revisor Fiscal, según corresponda. En caso de contar con contador o revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y de la cedula de ciudadanía del profesional, y en todo caso se deberá anexar la planilla pagada.	Cumple
08	Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	Cumple
09	Copia del (RUT) Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	Cumple
10	Certificación Bancaria vigente.	Cumple
11	Datos Básicos Beneficiario Cuenta.	Cumple
12	Certificado de Origen Lícito de Recursos. El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.	Cumple
13	Certificación de no encontrarse incurso en causal de Inhabilidad, Incompatibilidad o Prohibición para contratar.	Cumple
14	Compromiso de Buenas Normas Ambientales	Cumple
15	Formato de Sostenibilidad de Precios	Cumple
16	Acuerdo de Confidencialidad	Cumple

La firma IPS SANIDAD S.A.S identificada con Nit. 900950178-2, CUMPLE con los aspectos Jurídicos Mínimos establecidos en la Invitación Pública PN ARSAN DESUC MIC 088-2018, presentando todos los documentos exigidos.

VERIFICACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud: Certificado de Declaratoria de requisitos para cumplimiento del sistema único de habilitación o Acto administrativo expedido por la entidad competente que le concede la habilitación vigente por entidad de salud de su jurisdicción, tener sede en el municipio de Ovejas-Sucre, habilitada en los términos de las normas aplicables, para la prestación de los servicios ofertados. (VERIFICABLE CON EL DOCUMENTO.	X	
2	Descripción Técnica del Bien o Servicio: PORTAFOLIO DE SERVICIOS, que incluya tanto los servicios objeto de la contratación como otros servicios brindados por el oferente. El servicio debe contar con una capacidad instalada en el municipio de Ovejas, que le permita ofrecer el 90% del total de estudios contemplados en el **ANEXO No 2 CONDICIONES TECNICAS**		

3	Experiencia Mínima de la Entidad: El oferente deberá presentar certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados cuyo objeto sea "la prestación de los servicios de salud en especialidades y subespecialidades pediátricas en beneficio de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que no se realicen en el departamento de sucre." celebrados durante los últimos tres (03) años dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido para la presente contratación, expresado en 17.8 Salarios mínimos legales vigentes. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, plazo, fechas de inicio y finalización, cumplimiento, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por quien la expide, firma autorizada, entidad pública o privada del contratante, la certificación debe estar debidamente suscrita por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.	**X**	
4	Descripción Técnica del Bien o Servicio - Personal (Recurso Humano): Tener la capacidad técnica, logística y recurso humano para atender a los usuarios para procedimientos. Prestar los servicios de salud contemplados en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 del 27 abril 2001 el cual se adjunta al presente estudio), de acuerdo a los procedimientos y servicios contratados ya las necesidades de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, que acrediten debidamente su derecho. VERIFICABLE EN LA PROPUESTA,	**X**	
5	Descripción Técnica del Bien o Servicio: La oportunidad de atención a los usuarios debe ser eficiente, con calidad de servicio como lo estipula la ley 1438 resolución 019 del 2012 VERIFICABLE EN LA PROPUESTA	X	
6	Descripción Técnica del Bien o Servicio: El oferente debe garantizar que cuenta con los equipos, instalaciones y talento humano especializado requerido para la prestación de servicios médico para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional del departamento de policía Sucre, debiendo cumplir los requisitos mínimos de habilitación. A DEMAS DEBERAN SUMINISTRAR LOS INSUMSOS Y MEDICAMENTOS A LOS PACIENTES DEPENDIENDO LA PATOLOGIA COMO SONDAS, JERINGAS, GLUCOMETRO, TIRILLAS, GUANTES, ALGODÓN ETC. VERIFICABLE EN LA PROPUESTA.	**X**	
7	Descripción Técnica del Bien o Servicio: Garantizar que puede ofertar con su propia capacidad instalada como mínimo el 90% del total de los servicios y que los mismos se encuentren formando parte del plan de beneficios contemplado en el Acuerdo No.002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. VERIFICABLE EN LA PROPUESTA.	**X**	
8	Personal (Recurso Humano) Las entidades o personas interesadas en participar en el presente proceso de contratación, debe ofertar el personal mínimo para los servicios habilitados para los usuarios del subsistema de salud de la policía Nacional del Departamento de Policía Sucre, profesionales, tecnólogos, técnicos asistenciales y administrativos. VERIFICABLE EN LA PROPUESTA.	**X**	
9	Descripción Técnica del Bien o Servicio: Garantizar la prestación ininterrumpida del servicio durante la ejecución del contrato. El oferente deberá tener un plan de contingencia para cubrir los casos en los que no pueda prestar el servicio por sí mismo VERIFICABLE EN LA PROPUESTA	**X**	
10	Disponer de un sistema de información histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecida en el Manual Tarifario pactado y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos en los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS).	**X**	

<table>
<tr><td>11</td><td>Descripción Técnica del Bien o Servicio: Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente el carnet o la constancia vigente, se verifique la página del fosyga y no presente multiafiliación, en caso de la multiafiliación deberá facturarse a la entidad que corresponda como aseguradora, se debe anexar el pantallazo de revisión del fosyga, solicitar la autorización de servicio por medio del aplicativo de la oficina de referencia y contra referencia de la Policía Nacional en la página SISAP WEB para el caso de apoyo diagnóstico, consultas de control se debe adjuntar la orden del médico tratante, la autorización por el aplicativo y documento de identidad que acrediten la condición del usuario vigente a la fecha de la atención (carnet o constancia expedida por talento humano vigente).</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>12</td><td>Es indispensable que el proponente presente la certificación de requisitos exigidos por la secretaria local de salud, para su funcionamiento como IPS para los servicios contratados.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>Sostener los precios o tarifas ofrecidas durante la vigencia del contrato, con modificaciones solo previo acuerdo entre las partes.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>Garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, eficiencia, efectividad y racionalidad.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>Prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente la orden de servicio debidamente diligenciada por el médico tratante con firma, sello e impresión diagnóstica; firma del jefe de la central de referencia del Área de Sanidad de la Policía Nacional del Departamento de Sucre, sello de la central de referencia y firma del paciente, enseñar el carné Policial y documento de identidad.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>Reportar mensualmente la ejecución del contrato a la Central de Referencia y Contra referencia del Área de Sanidad Sucre y al supervisor del contrato, cuando el monto ejecutado del contrato llegue al 70% se continuará reportando semanalmente, al supervisor del contrato. Diligenciando el siguiente formato:
<table>
<tr><td>Contratista</td><td>Nombre o Razón Social</td></tr>
<tr><td>NC del Contrato</td><td>Numero Asignado por Contratación</td></tr>
<tr><td>Valor del Contrato</td><td>Valor Asignado incluye adiciones</td></tr>
<tr><td>Fecha del reporte</td><td>Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)</td></tr>
<tr><td>Valor ejecutado</td><td>Valor de las facturas de cada mes que ya se han radicado con la fecha del corte</td></tr>
<tr><td>Valor Programado</td><td>Valor de remisiones que han recibido pero no se han atendido a la fecha del corte</td></tr>
<tr><td>Saldo</td><td>Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)</td></tr>
</table>
Prestar los servicios de salud contemplados en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 del 27 abril 2001 el cual se adjunta al presente estudio), de acuerdo a los procedimientos y servicios contratados ya las necesidades de los afiliados y beneficiarios de la Policía Nacional, que acrediten debidamente su derecho. VERIFICABLE EN LA PROPUESTA</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>Permitir al Auditor Médico del Área de Sanidad Sucre, el acceso directo a la información relacionada la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual y las atenciones en salud con eventos adversos.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>Diligenciar la documentación requerida por la Institución como son: Historia Clínica (Si no funciona el software en salud SISAP), Registros Administrativos, Formulación, incapacidades, hojas de remisión. Todos estos con la codificación definida por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, especialmente en lo relacionado a codificación CUPS y CIE10.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>19</td><td>Formular medicamentos según la maya de pertinencia vigente emitido por la Dirección de Sanidad Policía Nacional (Régimen especial).</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>Adjuntar a la propuesta el listado de medicamentos e insumos asociados a los procedimientos ofertados, con su respectivo precio.</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

	Los documentos para acreditar derechos son: **USUARIO — DOCUMENTACION** Activo: Carné de identificación policial y cédula de ciudadanía Retirado: Carné de asignación de retiro o certificación vigente expedida por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional CASUR y cédula de ciudadanía Pensionado: Carné de pensionado o certificación vigente expedida por la Caja General de la Policía Nacional CAGEN y cédula de ciudadanía. Beneficiario: Carné y documento de identificación del beneficiario (Cédula Ciudadanía, Tarjeta de identidad ó Registro Civil). El beneficiario puede acreditar el derecho al servicio con una certificación de la Oficina de Registro y Control de Usuarios del	X	
21	Reportar mensualmente el número de pacientes y procedimientos realizados, en medio magnético a la Central de Referencia del Área de Sanidad Sucre.	X	
22	En cumplimiento de la Resolución No. 001446 de 2006 por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoria del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud.	X	
23	En su artículo No. 4o, reporte de la información: las entidades responsables de reportar información deberán hacerlo a la Superintendencia Nacional de Salud, quien realizara la validación y cargue de la información y la pondrá a disposición del Ministerio de la Protección Social.	X	
24	Acatar lo dispuesto en la Directiva Administrativa Permanente N°. 007 "directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicio" respecto a cantidad de días de acuerdo a profesional que atiende al usuario, tipo de patología, tipo de excusa total o parcial.	X	
25	El oferente debe reportar los pacientes con VIH positivo, pacientes con diagnóstico de cáncer, diagnósticos de enfermedades catalogadas como huérfanas, al área de sanidad Sucre, a la oficina de referencia y contrareferencia.	X	
26	En cumplimiento de la Resolución 001446 de 2006 por la cual se define el Sistema de Información para la Calidad y se adoptan los indicadores de monitoreo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, en su artículo 4: reporte de la información: las entidades responsables de reportar información deberán hacerlo a la Superintendencia Nacional de Salud, quien realizará la validación y cargue de la información y la pondrá a disposición del Ministerio de la Protección Social.	X	
27	El oferente debe hacer uso del aplicativo de referencia y contrarefencia en la dirección electrónica SISAP WEB para pedir la autorización del servicio y esta autorización hará parte de la facturación para pago.	X	
28	Todos los servicios de mediana complejidad, para poder ser autorizados deben venir de una previa remisión del primer nivel de complejidad, en el caso de especialidades se remitirán de acuerdo a la malla de pertinencia de la policía nacional la cual esta adjunta en este doc.	X	

29	El oferente verificara en el fosyga al usuario que solicite el servicio, para descartar que este se encuentre vinculado al régimen contributivo, si está afiliado no se debe prestar el servicio hasta que resuelva su situación de desvinculación de la entidad con la que aparece, se exceptúan de este procedimiento las urgencias vitales. Si el oferente verificara en el fosyga y el usuario se encuentra vinculado a régimen subsidiado el servicio si se podrá prestar al **TITULAR** y a los beneficiarios que se encuentra vinculado a régimen subsidiado deben solucionar la desafiliación con la entidad que aparezcan para poder acceder a los servicios. **Se exceptúan de este procedimiento las urgencias vitales.**	X	
30	En caso de requerir un servicio los cuales no estén contemplado dentro del contrato, este podrá ser prestado con previa cotización del servicio, siempre y cuando se diligencie y se justifique por parte del especialista que ordena el servicio el formato de Comité Técnico Científico (C.T.C) y una vez se le haya dado tramite a la Dirección de Sanidad y esta lo haya aprobado, solo así; se prestara este tipo de servicios con, autorización por parte del supervisor del contrato, jefe del área de sanidad Sucre, ordenador del gasto y autorización del servicio por parte del área de referencia y contrarreferencia de la Policía Nacional del Área de Sanidad Sucre.	X	
31	La entidad oferente debe presentar un listado anexo del personal médico general y demás profesionales que prescriben medicamentos y ordenan procedimientos y otros estudios diagnósticos, el listado debe contener las siguientes casillas: ITEM \| NOMBRES Y APELLIDOS \| CEDULA \| ESPECIALIDAD	X	
32	Cuando los procedimientos superen los $ 10.000.000,00 M/CTE estos serán pagados por resolución de urgencias	X	
33	La entidad a la cual sea adjudicado el proceso de contratación debe enviar al área de sanidad Sucre los primeros tres (03) días calendarios de cada mes el reporte de natalidad y mortalidad de los recién nacidos pertenecientes al subsistema de salud de la policía nacional, dicha información deberá ser enviada en medio físico o en medio magnético a los siguientes correos electrónicos: desuc.grusa@policia.gov.co	X	
34	Se solicita que todo paciente que sea atendido en su IPS prestadora de salud, le sea entregada la historia clínica o en su defecto epicrisis, y si se le prescribe incapacidad esta debe quedar descrita en la historia.	X	

OFERTA TECNICA DE SERVICIOS

ITEM	CÓDIGO CUPS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	OFRECE	
				SI	NO
1	890101	Atención (consulta) domiciliaria. Por medicina general	1	X	
2	890105	Atención (consulta) domiciliaria por enfermería incluye: procedimientos realizados por enfermera profesional o auxiliar de enfermería bajo su estricta supervisión.	1	X	
3	890105	Visita domiciliaria por Auxiliar de Enfermería (Incluye Insumo)	1	X	
4	890105	Visita domiciliaria por Enfermera Profesional (Incluye Insumo)	1	X	
5	890106	Atención (consulta) domiciliaria. Por nutrición y dietética	1	X	
6	890108	Atención (consulta) domiciliaria. Por psicología	1	X	

7	890109	Atención (consulta) domiciliaria por trabajo social	1	X	
8	890110	Atención (consulta) domiciliaria. Por foniatría y fonoaudiología incluye: consulta, evaluación, entrenamiento para auto cuidado e integración familiar, social y/o laboral del paciente y la utilización de insumos	1	X	
9	890111	Atención visita domiciliaria por Terapia Física incluye: consulta, evaluación, ejercicios terapéuticos, estimulación temprana, medios físicos (crioterapia, calor húmedo), electroterapia (bio-feed back, TENS, ultrasonido, diatermia) y/o tracciones, insumos y suministros necesarios para la realización del procedimiento.	1	X	
10	890112	Atención (consulta) domiciliaria. Por terapia respiratoria incluye: consulta de primera vez de control, evaluación, percusión, vibración drenaje postural, oximetría, medicación mediante micronebulización de (terbutalina, berudual, salbutamol. Bromuro de ipatropio o beclometasona) acelerador de flujo, tos asistida y/o ejercicios respiratorios. Incluye derecho de uso de nebulizador, elementos de bioseguridad, incluye guantes de manejo, tapabocas, gafas, jabón antiséptico, toalla desechables, bolsas recolectoras de desechos, ruta recolectora de desechos, jeringas, aplicadores, baja lenguas, kit de nebulización, SSN y demás insumos y suministros necesarios para la realización del procedimiento.	1	X	
11	890113	Atención Visita domiciliaria por Terapia Ocupacional.	1	X	
12	938300	Terapia ocupacional integral sod incluye: evaluación del desempeño ocupacional funcional y determinación	1	X	
		terapéutica en los componentes sensoriomotores, cognoscitivo, socioafectivos y ergonómicos para entrenamiento funcional e integración laboral, social y familiar y en uso de tecnología de rehabilitación.			
13	890115	Atención (consulta) domiciliaria, por equipo interdisciplinario	1	X	
14	890116	Atención (consulta) domiciliaria, por otro profesional de la salud NCOC	1	X	
15	861803	Colocación de catéter subcutáneo (Incluye Insumo)	1	X	
16	965901	Curación de heridas tipo I y II por enfermera. - incluye Lavado, irrigación y cuidados de herida. Heridas menores de 10 centímetros y sin compromiso de tejido celular subcutáneo (Incluye Insumo)	1	X	
17	965902	Curación de heridas tipo III y IV por enfermera. Lavado, irrigación y cuidados de herida. Heridas de 10 o más centímetros y con compromiso de tejido celular subcutáneo. (Incluye Insumo)	1	X	

18	961601	Inserción o cambio a domicilio de catéter urinario vesical. (Incluye Insumo)	1	X	
19	965500	Cuidado de traqueotomía (Incluye Iinsumo)	1	X	
20	970100	Paso o sustitución de tubo (sonda) naso gástrico o de esofagostomia sod	1	X	
21	992101	Cuidado escaras cualquier tipo (Incluye Insumo)	1	X	
22	965901-1	Curación de catéter central (Incluye Insumo)	1	X	
23	992100-1	Aplicación de medicamento vía parenteral 1 dosis (Incluye Insumo)	1	X	
24	992100-2	Aplicación medicamento parenteral 2 (Incluye Insumo) de vía dosis	1	X	
25	992100-3	Aplicación medicamento parenteral 3 (Incluye Insumo) de vía dosis	1	X	
26	992100-4	Aplicación medicamento parenteral 4 (Incluye Insumo) de vía dosis	1	X	
27	992100-6	Aplicación medicamento parenteral 6 (Incluye Insumo) de vía dosis	1	X	
28	CT1506	Turno diurno por auxiliar de enfermería 12 horas – ordinario (Incluye Insumo)	1	X	
29	CT1507	Turno festivo diurno por auxiliar de enfermería 12 horas (Incluye Insumo)	1	X	
30	CT1508	Turno por Auxiliar de enfermería 12 horas nocturno – ordinario (Incluye Insumo)	1	X	
31	CT1509	Turno por auxiliar de enfermería 12 horas nocturno – festivo (Incluye Insumo)	1	X	
32	CT1510	Toma de muestras de laboratorio (incluye traslados de las muestras)	1	X	
33	976500	Atención visita por enfermera – colocación de sonda vesical (Incluye Insumo)	1	X	
34	970100	Atención visita domiciliaria por enfermera – colocación de sonda nasogástrica (Incluye Insumo)	1	X	
35	CT1511	Atención visita por enfermera – lavado nasal (Incluye Insumo)	1	X	
36	S31301	Traslado terrestre básico de pacientes, simple	1	X	
37	S31302	Traslado terrestre básico de pacientes, redondo	1	X	
38	S33301	Traslado terrestre medicalizado depacientes, simple	1	X	
39	S33302	Traslado terrestre medicalizado de pacientes, redondo	1	X	
40	CT1499	Alquiler de cama hospitalaria de 3 partes, mecánica, con medidas de seguridad, completa sin colchón	1	X	
41	CT1500	Alquiler colchón ortopédico, con espuma antiescara, forrado en material lavable e impermeable de uso propio y único por paciente para cama hospitalaria	1	X	
42	CT1501	Bomba de infusión enteral alquiler (Incluye Insumo)	1	X	
43	CT1502	Bomba de infusión parenteral alquiler (Incluye Insumo)	1	X	
44	CT1503	Alquiler de concentrador de oxigeno	1	X	
45	CT1504	Alquiler de equipo de succión (incluye insumo)	1	X	
46	CT1505	Alquiler de pulso oximetro	1	X	

La firma IPS SANIDAD S.A.S identificada con Nit. 900950178-2, CUMPLE, con los Aspectos Técnicos establecidos en la Invitación Pública PN ARSAN DESUC MIC 088-2018, ofreciendo todos los servicios solicitados.

VERIFICACIÓN ASPECTOS ECONÓMICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFRECIDO INCLUIDA IVA	VALOR TOTAL OFRECIDO CON IVA INCLUIDO
1	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION Y HOSPITALIZACION DOMICILIARIA, TRASLADO DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO POLICIA SUCRE, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002 / 2001 Y EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HOSPITALARIO CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE MEDICAMENTOS ACUERDO 043 / 06	1	$ 3.086.515,00	$ 27.841.000,00

La firma IPS SANIDAD S.A.S identificada con Nit. 900950178-2, CUMPLE, con los Aspectos Económicos Mínimos establecidos en la Invitación Pública PN ARSAN DESUC MIC 088-2018,

Atendiendo lo establecido en el Decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 Procedimiento de Selección y Publicidad a través del Secop: Publicada la verificación de los requisitos habilitantes, según el caso, y de la evaluación del menor precio, la entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones se publicarán en el Secop II simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

Atentamente,



Intendente. **ERIK GABRIEL TORRES RIVERO**
Analista de Contratos

Elaboro: IT. Erik Gabriel Torres Rivero
Reviso: IT. Erik Gabriel Torres Rivero
Fecha: 13/11/2018
Ubicación: Mis Doc. /Contratos Sanidad 2018.

Carrera 19 Nº 25 – 116 Centro
Telefax 5-2812138
desuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co